



Consejo Deliberante  
Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

133/2011

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIÓN CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

AFI JLO 1º.- AUTORIZAR espacio reservado entre discos de un módulo de siete (7) metros de longitud con la leyenda en placa adicional que exprese: "Reservado uso exclusivo de la Dirección Provincial de Energía", sobre la calle Perón N° 283, para el vehículo oficial matrícula Ford 4000, patente JQS 157.

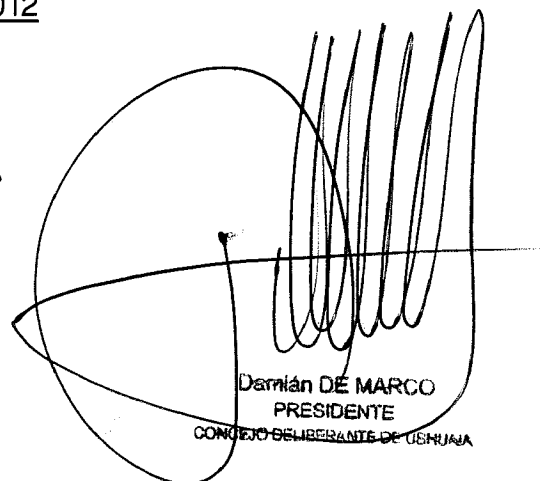
AFI JLO 2º.- EXCEPTUAR del pago de lo establecido a la franquicia autorizada en el artículo precedente, de los alcances del artículo 1º, inciso o), Parte Especial Anexo II "Disposiciones de Oficina Tránsito, Habilitaciones y Trámites Varios" de la Ordenanza Municipal Talla N° 3501.

AFI JLO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4114  
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2012

ogf

  
C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Darrián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA